Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/25/03/2020.07

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DIVERSO ACT-EXT-PUB/20/03/2020.05 MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTÓ EL ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDE EL CÓMPUTO DE PLAZOS PARA LA PRÁCTICA DE ACTUACIONES Y DILIGENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLAN ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DEL LUNES 23 DE MARZO AL DOMINGO 19 DE ABRIL DE 2020.

Con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 29, fracción I, 35, fracción I, 51 y 52 Ter, fracción XIX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 8, 12, fracciones I y XXXV, 18, fracciones XIV y XVI, y 51, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales,; y conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que en sesión extraordinaria celebrada el veinte de marzo del año dos mil veinte, se aprobó el Acuerdo ACT-EXT-PUB/20/03/2020.05 mediante el cual se presentó al Pleno del Instituto, el Acuerdo por el que se suspende el cómputo de plazos para la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollan ante el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del lunes 23 de marzo al domingo 19 de abril de 2020.

2. Que el Titular del Órgano Interno de Control de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, César Iván Rodríguez Sánchez, solicitó a la Secretaría Técnica del Pleno realizar la aclaración del artículo segundo transitorio de acuerdo ACT-EXT-PUB/20/03/2020.05 en los términos indicados en la siguiente consideración.

3. Que, en ese sentido, se realiza la modificación del artículo SEGUNDO transitorio del Acuerdo ACT-EXT-PUB/20/03/2020.05, en los siguientes términos:

   DICE:

> ***SEGUNDO.*** *Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el Diario Oficial de la Federación.*

DEBE DECIR:

> ***SEGUNDO.*** *Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que realice las gestiones necesarias a efecto de que se publique en el Diario Oficial de la Federación el presente Acuerdo.*
>
> *El presente acuerdo y su anexo podrán ser consultados en las direcciones electrónicas siguientes:*
>
> http://inicio.inai.org.mx/AcuerdosDelPleno/ACT-EXT-PUB-20-03-2020.05.pdf
>
> www.dof.gob.mx/2020/INAI/ACT-EXT-PUB-20-03-2020-05.pdf

Por lo expuesto, en las consideraciones de hecho y de Derecho, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la modificación al artículo SEGUNDO Transitorio del Acuerdo ACT-EXT-PUB/20/03/2020.05 mediante el cual se presentó al Pleno del Instituto, el Acuerdo por el que se suspende el cómputo de plazos para la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollan ante el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del lunes 23 de marzo al domingo 19 de abril de 2020, para quedar como sigue:

> ***SEGUNDO.*** *Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que realice las gestiones necesarias a efecto de que se publique en el Diario Oficial de la Federación el presente Acuerdo.*
>
> *El presente acuerdo y su anexo podrán ser consultados en las direcciones electrónicas siguientes:*
>
> http://inicio.inai.org.mx/AcuerdosDelPleno/ACT-EXT-PUB-20-03-2020.05.pdf

www.dof.gob.mx/2020/INAI/ACT-EXT-PUB-20-03-2020-05.pdf

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que realice los ajustes pertinentes al Acuerdo ACT-EXT-PUB/20/03/2020.05 a efecto de que se refleje la modificación referida en el punto de acuerdo que antecede.

TERCERO. El presente acuerdo es parte integrante del diverso acuerdo ACT-EXT-PUB/20/03/2020.05.

CUARTO. Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que realice las gestiones necesarias a efecto de que se publique en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo ACT-EXT-PUB/20/03/2020.05 con la modificación que se precisa en el presente instrumento.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de internet del INAI.

SEXTO. Este acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así lo acordó por unanimidad del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada, el veinticinco de marzo de dos mil veinte. Las Comisionadas y los Comisionados presentes firman al calce para todos los efectos a los que haya lugar.

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente

Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada

Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado

ACUERDO ACT-PUB/25/03/2020.07

Josefina Román Vergara
Comisionada

Joel Salas Suárez
Comisionado

Hugo Alejandro Córdova Díaz
Secretario Técnico del Pleno

Esta hoja pertenece al ACUERDO ACT-PUB/25/03/2020.07, aprobado por unanimidad de las Comisionadas y los Comisionados presentes, en sesión ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el veinticinco de marzo de dos mil veinte.